

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

CONSEJO ACADEMICO

CARACAS - VENEZUELA

ACTA N° 88-12

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 5 de octubre de 1988, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico, con asistencia del Vicerrector Académico, Freddy Malpica Pérez, quien presidió; del Secretario, Luis Loreto; de los Directores de División, José Adames Mora, Enrique López Contreras y Omar Arenas; de los Decanos, Raúl Goncalves, Ubaldo García Palomares, Iraset Páez Urdaneta y Juan José Salaya; de los delegados profesoriales, Nery Suárez, María del Pilar García, Pedro Aso y Joel Aguilar; de la delegada estudiantil, Elsa Fernández; de Antonio Acosta, Director de Extensión Universitaria; y por la Secretaría de los Consejos, María Henríquez de Morales.

Se sometió a consideración del Cuerpo la agenda para la sesión del día, resultando aprobada con la inclusión de 3 puntos varios de los profesores Iraset Páez, Pedro Aso y Joel Aguilar.

I. APROBACION DE ACTAS

Se dió por aprobada el acta N° 88-10 sin observaciones.

II. INFORME DEL VICERRECTOR ACADEMICO

1. Se refirió al inicio de actividades, proceso que se cumplió sin mayores problemas y dentro de las ya tradicionales actividades vivenciales en las cuales participaron el Grupo GADE y la Dirección de Desarrollo Estudiantil. Seguidamente propuso y, fue aprobado, enviar una carta de reconocimiento al Grupo GADE por la forma ordenada y desinteresada como colaboraron en todo el proceso de los vivenciales.
2. Manifestó su preocupación por un hecho que, indudablemente, será motivo de reflexión para el Cuerpo, se trata de la renuncia de un grupo de profesores, a los cuales se les había concedido permiso no remunerado y de otros que estaban de año sabático. Muchos de esos profesores se habían comprometido a reincorporarse en septiembre y, justamente, en este mes es cuando se reciben, en forma intempestiva y desconsiderada, las renunciaciones donde alegan razones personales y solicitan que se les tramite con celeridad el pago de sus prestaciones sociales. Igualmente se han presentado casos de permisos en forma inesperada que no cumplen con los lapsos reglamentarios, en cuyo caso los Directores de División se han visto en la necesidad de tomar medidas preventivas, como la suspensión del profesor en la nómina hasta nuevo aviso.

88-12

3. Habló de todas las gestiones, que durante el período de vacaciones, se vió precisado a hacer para lograr la culminación de la infraestructura física de la USB, especialmente la biblioteca, donde surgieron problemas con la contratación que lograron superarse; se espera que en enero pueda empezar a funcionar.

El conjunto de Auditorios está prácticamente concluido. Con respecto al problema telefónico también se espera que pueda estar solucionado para fines del mes de octubre o comienzos de noviembre una vez que culmine la instalación del nuevo cable, cuyo trazado se hará a partir de La Trinidad y Monterrey.

4. La nueva unidad de computación de IBM entrará en servicio próximamente, por cuanto faltan solo pequeños detalles.

Una vez terminado su informe el Vicerrector Académico concedió el derecho de palabra al profesor José Adames Mora, Director de la División de Física y Matemáticas, por ser el Departamento de Matemáticas el más afectado por las renunciaciones intempestivas a las cuales hizo referencia el Vicerrector Académico en su informe. El profesor Adames señaló que está tratando de averiguar si hay razones de tipo personal para que algunos profesores no se hayan presentado a sus clases, pero en todo caso se ha tomado la medida preventiva de suspenderlos de la nómina hasta nuevo aviso.

En el ánimo de los Consejeros quedó clara su preocupación por esta situación y la necesidad de ser mucho más exigentes en el otorgamiento de los permisos.

En cuanto a los profesores que encontrándose de año sabático han renunciado, el Secretario, profesor Luis Loreto, acotó que el caso es grave pues de acuerdo con el Reglamento adeudarían a la Universidad los salarios correspondientes a ese año, así como gastos de pasaje, etc.

La delegación estudiantil solicitó información en relación a los problemas que vienen confrontando los estudiantes referente a comedor y transporte. El Vicerrector Académico le informó que el comedor estudiantil fue ampliado y en cuanto al transporte se están adelantando las especificaciones de las unidades que se requieren. Por ahora el aumento del número de unidades en servicio y el aumento de la frecuencia, siguen saliendo del presupuesto ordinario. También se han solucionado otros problemas que en cierta forma inciden en el transporte y se han hecho diligencias para evitar el tráfico pesado en horas pico.

III. SOLICITUDES DE RECTIFICACION DE NOTAS

Fueron consideradas y aprobadas las solicitudes de rectificación de notas de los siguientes Bachilleres:

N° PLANILLA/NOMBRE N° CARNET	AISG/SECCION PROFESOR	CAMBIO DE NOTA
0553 Juan C. Castaño M. 86-17498	FS-2211 03 Eduardo Greaves	De 2 a 3
0555 Carlos A. Romero Morales 84-16228	EC-2283 03 Nora M. de Mora	De 1 a 4
0559 Marisabel Mansueti S. 86-17892	MA-2111 09 S. Benzaquen	De 2 a 3
0560 Javier A. Rodríguez R. 86-18188	MA-2111 09 S. Benzaquen	De 1 a 3
0561 Coray Mariu Colina G. 86-17535	MA-2111 04 S. Benzaquen	De 3 a 4
0562 José Alberto Figueira 87-18714	LLA-112 22 Josefina Berrizbeitia	De 3 a 4

IV. JURADOS PARA TRABAJOS DE ASCENSO

Fue considerado el nombramiento del jurado para el trabajo de ascenso del profesor Manuel Arrieta. Hubo objeciones de tipo procedimental y académico de parte de los Consejeros, sobre todo en referencia a la definición de este trabajo como un "trabajo de ascenso" según la interpretación del artículo 14 del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso vigente.

Las objeciones procedimentales se refieren al hecho que el trabajo no fue consignado en Secretaría y que el mismo se encuentra depositado en la Jefatura del Departamento. Aún cuando se hubieran cumplido los procedimientos, se establecieron las siguientes objeciones académicas, a propósito del trabajo presentado:

- a) Se esbozaron fuertes dudas acerca de si este tipo de trabajo resultante de la labor de asesorías, cumple con lo

88-12

establecido en el artículo 14 del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso, para ser definido como "trabajo de ascenso".

- b) Se señaló que el trabajo de ascenso debía ser público y poder ser difundido, y que el trabajo presentado no cumplía con este requisito debido a la "confidencialidad" señalada por el propio autor en el resumen entregado.
- c) Además, se destacaron los problemas de autoría y propiedad del trabajo ya que el que se presenta como el resultado de la labor de asesoría, es propiedad de la C.V.G. Adicionalmente, se presentó la interrogante de hasta qué punto el asesor es el autor del producto del trabajo de asesoría que fuera materialmente realizado por el equipo al cual él asesoró.

Finalmente, hubo una discusión prolongada acerca de si el Consejo Académico estaba o no facultado para decidir sobre la procedencia de los trabajos presentados como trabajo de ascenso. Sobre este punto, visto que se presentaron posiciones divergentes y vista la relevancia del punto, se decidió aplazar la discusión para una futura sesión del Cuerpo. Sobre este aspecto el Vicerrector Académico se comprometió a pedir la opinión del Asesor Jurídico.

V. SOLICITUDES DE REVALIDA DE TITULO

Con base en el informe correspondiente del Decanato de Estudios Profesionales-ORET, el Consejo Académico decidió que se diese curso a la siguiente solicitud de reválida:

Expediente de reválida N° 448 (memorándum N° 185/88 del 27-7-88) del ciudadano PEDRO LUIS BALDO DIAZ, quien deberá rendir exámenes en las siguientes asignaturas para optar al título de Ingeniero Mecánico:

MC-3124	Diseño IV
MC-3611	Procesos de Fabricación
MC-3612	Procesos de Fabricación II
PS-2315	Sistemas II
DEG-215	Historia de Venezuela Contemporánea

VI. SOLICITUDES DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS

Fueron considerados para decisión del Consejo Directivo, los informes del Decano de Estudios Profesionales, anexos a los memoranda N° 166, 189, 190, 191/88 sobre las siguientes solicitudes de equivalencia de Estudios:

88-12

Expediente N°	Nombre
E-571	José Francisco Ortíz Olivo
E-621	Estela Madriz Ardila
E-620	Said Arturo Morales Nuñez
E-562	Luis E. Malavé Fernández

VII. INFORME DE DACE SOBRE INSCRIPCIONES

El Licenciado José Vicente Carrasquero, Director de Admisión y Control de Estudios, hizo la presentación del informe sobre inscripciones. Seguidamente se abrió un derecho de palabra, los Consejeros hicieron varias observaciones por lo que se acordó que el Director de Admisión y Control de Estudios, Lic. José Vicente Carrasquero complete la información en base a dichas observaciones y presente un nuevo informe en un próximo Consejo Académico.

En el transcurso de la discusión el profesor Antonio Acosta hizo una proposición concreta que se transcribe a continuación: "Analizar la conveniencia de diseñar el proceso de admisión, de ser posible, los estudiantes sean admitidos por carrera y no someterlos a la incertidumbre que supone pasar un año en la Universidad sin saber que es lo que va a estudiar".

VIII. PUNTOS VARIOS

1. Punto del profesor Iraset Páez Urdaneta: distribuyó entre los Consejeros el resultado de la inscripción durante el trimestre septiembre-diciembre de 1988 y luego explicó los aspectos más destacados de esos resultados.

Informó que en el último Consejo de Decanato se le pidió que planteara en el Consejo Académico, la situación de aquellas personas que habiéndose inscrito en la Universidad, solicitan permiso para retirarse; es decir, precisar por cuanto tiempo puede reservarse un cupo a un estudiante inscrito en el concepto de una cohorte ordinaria de la USB.

El Vicerrector Académico piensa que hay que pedir información a DACE, sobre lo que se ha venido haciendo referente a esta materia.

2. Punto del profesor Pedro Aso: Planteó el problema económico que genera el fotocopiado de los trabajos de ascenso y pidió que se estudie la posibilidad para que la Universidad asuma el costo por lo menos de las 5 copias que la

88-12


Universidad requiere, permitiendo a los Jefes de Departamento que puedan eventualmente firmar una orden para que la Unidad de Reproducción les saque esas 5 copias.

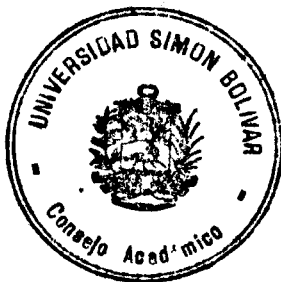
El Vicerrector Académico prometió asumir el problema e informó que siempre que ha habido disponibilidad técnica en el Departamento de Impresos se le ha prestado a los profesores esa colaboración.


3. Punto del profesor Joel Aguilar: Hizo una exposición sobre la preocupación que le han manifestado algunos profesores del NUL en relación al proceso de designación de jurados y el proceso previo a la presentación del trabajo de ascenso. Se refirió concretamente al caso del profesor Ferrero, el cual consignó su trabajo en Secretaría el 12 de mayo de 1988 y el 24 del mismo mes le participaron la apertura del lapso de ascenso a partir del 1 de mayo, pero no ha recibido noticias del nombramiento del jurado.

El Secretario le informó que la lista de jurados fue devuelta y aún no se ha recibido la sustitutiva.

No habiendo más que tratar se levantó la sesión.


Luis Loreto
Secretario




Freddy Malpica Pérez
Vicerrector Académico
Presidente

LL/MHM/lo.